



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00052253-UNC

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que las Prof. de la Asignatura Portugués I de la Escuela de Enfermería, Lic. Rosangela Unser y Lic. Sabrina Vaillard, solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 36#259 del 4 de diciembre de 2023, correspondiente a las alumnas: Huaman Ugarte, Leidy Angela y Sanchez Oriana Micaela;

CONSIDERANDO:

- Que se ha deslizado un error involuntario al cargar las notas correspondientes;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del HCS 17/97 y 07/04 como así también con la Res. Del HCD 182/97 y su Modificatoria 265/98, habiéndose formulado la correspondiente consulta legal;
- El Visto Bueno de la Secretaria Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 36#259 del 04/12/2023 de la Asignatura Portugués I de la Escuela de Enfermería, en donde dice: " Sra. Huaman Ugarte, Leidy Angela D.N.I.Nº: 95.534.078, nota 0 (cero); debe decir: "...nota 8 (ocho)..." y donde dice: " Sanchez, Oriana Micaela, D.N.I.Nº: 43.561.713, nota: ausente"; debe decir: "...nota 7 (siete)...".

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Enfermería, para la emisión del Acta Rectificativa la que será firmada por los integrantes de la mesa Examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

